

# CONVOCATORIA

## Reconocimiento de Buenas Prácticas de Participación Ciudadana

**Primera edición**

**La Secretaría de Participación Ciudadana del Gobierno del Estado de Nuevo León**

**CONVOCA**

A organizaciones de la sociedad civil, colectivos/as, organizaciones y grupos vecinales, grupos estudiantiles, agrupaciones del sector privado y grupos ciudadanos en general, localizadas en el estado de Nuevo León, que impulsen la participación para el análisis, discusión y resolución colectiva de problemas públicos que le interesan y afectan, con la intención de mejorar su entorno y su comunidad.

**BASES**

### **Objetivo general**

Reconocer y propiciar el intercambio y replicabilidad de buenas prácticas y experiencias locales que ayuden en la resolución de problemas públicos a través de la participación ciudadana.

### **De las participantes**

Podrán participar en la presente Convocatoria organizaciones de la sociedad civil, colectivos, grupos estudiantiles, organizaciones y juntas vecinales, agrupaciones del sector privado, así como cualquier otro grupo que impulse y cuente con evidencias de acciones colectivas desarrolladas en el estado de Nuevo León para la resolución de un problema público o mejora en la calidad de la vida de las personas, a través de la participación ciudadana. Quienes registren el proyecto deberán ser mayores de edad; si la práctica es desarrollada por menores de edad, deberán registrar su práctica a través de un representante mayor de edad.



## Requisitos de participación

Para participar en la presente Convocatoria las organizaciones y agrupaciones deberán haber implementado prácticas participativas en el Estado de Nuevo León en los últimos dos años, del 2019 al 2021 y que se hayan realizado a lo largo de un año mínimo, en las que se hayan llevado a cabo procesos o metodologías que incentiven la participación social, participación comunitaria, participación ciudadana y la construcción colectiva de proyectos para la solución de problemas y mejoras del entorno. Sólo se podrá presentar una práctica por organización, grupo o institución.

La persona que inscribe la práctica o experiencia deberá contar con documento de identificación vigente y comprobante de domicilio del estado de Nuevo León.

No podrán participar personas militantes de partidos políticos ni personas que sean funcionarias del Gobierno Federal, del Estado de Nuevo León o de Gobiernos Municipales al momento de lanzamiento de la convocatoria.

Se prohíbe la presentación de prácticas participativas que ya hayan sido premiadas o se encuentren en proceso de selección en otras convocatorias.

**Para participar en la presente convocatoria, será necesario llenar el siguiente formulario:**

<https://bit.ly/RegistroBuenasPrácticasSPC>

Esta es la información que se solicitará:

### Sobre la persona que inscribe

- A. Nombre completo de la persona que inscribe. (En caso de que la práctica la realice un/a menor de edad, la inscripción deberá realizarla a través de un/a representante mayor de edad)
- B. Datos de la persona que inscribe: correo electrónico y teléfono.
- C. Copia de documento de identificación vigente.

### Sobre la organización, grupo o institución

- D. Nombre de la organización, grupo o institución que realiza la práctica.
- E. Datos de la organización: dirección, correo electrónico, teléfono, redes sociales.
- F. Lista de personas (adicionales a las de su organización o grupo), organizaciones e instituciones con las que colabora para realizar esta práctica.
- G. Tamaño de la organización, grupo o institución que realiza la práctica.
- H. Ubicación geográfica de la práctica (municipio y colonia).

### Sobre la práctica o experiencia de participación ciudadana

- I. Nombre de la práctica
- J. Temporalidad de la práctica: fecha de inicio y fecha de término
- K. Objetivo de la práctica
- L. Situación o problemática identificada
- M. Actividades realizadas y frecuencia con la que las realiza
- N. Principales hitos o momentos clave de la práctica
- O. Recursos humanos: Cantidad total de personas involucradas en la organización
- P. Presupuesto total (estimado)
- Q. Materiales utilizados para realizar la práctica
- R. Explicación de cómo la práctica contribuye a la mejora de la calidad de vida de las personas o resuelve problemas públicos
- S. Impacto de la práctica: resultados cuantitativos

## Sobre las evidencias de la práctica o experiencia de participación ciudadana

T. Evidencias de la práctica: Enlace a Carpeta de Google Drive donde incluya lo siguiente:

- a. Fotografías que evidencian la práctica y a personas involucradas y/o beneficiarias (mínimo 5 fotografías)
- b. Otras evidencias: testimonios en video, materiales didácticos o de difusión, informes, documentación de la práctica, entre otros (mínimo 2 evidencias adicionales)

U. Enlace de un video de Youtube o Vimeo de 2 minutos máximo describiendo su buena práctica o experiencia

V. Referencia: Nombre y teléfono de alguna persona que esté involucrada o haya sido beneficiada con esta práctica y a quien se pueda contactar para conocer más sobre la práctica inscrita

## Del Jurado Evaluador

El Jurado Evaluador analizará y valorará los requisitos establecidos en la presente Convocatoria y estará integrado por:

- Titular de la Secretaría de Participación Ciudadana
- Tres personas expertas y con trayectoria en el impulso de la participación en el Estado

El fallo del jurado será inapelable. Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será resuelta por éste.

El jurado puede declarar desierto cualquiera de los tres lugares de esta convocatoria.

## Plazos

**La presente Convocatoria estará abierta del 5 al 30 de julio de 2022.**

Al cierre de la Convocatoria, el Jurado Evaluador analizará las prácticas, conforme a los criterios de la presente Convocatoria.

**La difusión de los primeros tres lugares y la entrega de reconocimientos se realizará durante la Semana de la Participación en el mes de septiembre.**

Las fechas indicadas en la presente convocatoria pueden modificarse a consideración de la Secretaría de Participación Ciudadana.

## Selección de prácticas

**Se seleccionarán tres buenas prácticas y experiencias, mismas que se expondrán durante la Semana de la Participación y que serán premiadas durante la Ceremonia de Premiación el miércoles 7 de septiembre.** Las y los ganadores deberán manifestar su conformidad de uso de imagen y aparición en redes sociales. Adicionalmente, se seleccionarán las mejores siete prácticas y menciones especiales para integrar la primera edición del **“Repositorio de Buenas Prácticas de Participación del Estado de Nuevo León”**.

**Los criterios de evaluación para la selección de prácticas serán los siguientes:**

- Impacto
- Relevancia
- Innovación
- Eficacia
- Sostenibilidad
- Replicabilidad

## Resultados

Los resultados del cumplimiento de los criterios y requisitos establecidos en la presente Convocatoria de las prácticas postuladas, se darán a conocer el día de la premiación durante la Semana de la Participación 2022. Los resultados serán definitivos e inapelables.

## Premiación

Los primeros tres lugares recibirán un premio en efectivo.

**Primer lugar: 30 mil pesos**

**Segundo lugar: 20 mil pesos**

**Tercer lugar: 10 mil pesos**

Este incentivo deberá ser utilizado para promover, mejorar o continuar la buena práctica inscrita.

**La entrega de los premios se realizará en el marco de la Semana de la Participación, el miércoles 7 de septiembre de 2022.**

## De la exposición y del repositorio digital de buenas prácticas

Para la entrega de reconocimientos, se tendrá un espacio en la Semana de la Participación 2022.

Adicionalmente, las prácticas que reúnan los requisitos mínimos, a consideración del Jurado Evaluador, podrán formar parte de un repositorio digital de buenas prácticas y experiencias de participación ciudadana en Nuevo León.

Al momento de inscribir su práctica, la persona participante cede los derechos de publicación, de acuerdo al marco de la Ley de la Propiedad Intelectual.

## Casos no previstos

Al postular sus prácticas se aceptan los puntos previstos en la presente Convocatoria. Las situaciones que no estén previstas serán resueltas por el Jurado Evaluador y la Secretaría de Participación Ciudadana.

## Sesiones informativas

Se llevarán a cabo sesiones informativas para explicar el proceso de participación de la Convocatoria y del formulario de la misma. Las sesiones se llevarán a cabo en los siguientes días y horarios a través del siguiente enlace:

<https://bit.ly/SesionInformativaBuenasPracticas>

**Lunes 11 de julio a las 12:00 horas**

**Miércoles 20 de julio a las 19:00 horas**

**Jueves 28 de julio a las 19:00 horas**

## Mayor información

En **caso de dudas o de requerir mayor información sobre la presente Convocatoria y el Reconocimiento de Buenas Prácticas** de Participación Ciudadana, favor de comunicarse a la Dirección de Políticas Públicas de la Secretaría de Participación Ciudadana del Estado de Nuevo León, **al correo electrónico [alejandra.silva@nuevoleon.gob.mx](mailto:alejandra.silva@nuevoleon.gob.mx), al teléfono 8129333765 o a la Torre Administrativa, Piso 5, Washington 2000 Ote., Col. Obrera, Monterrey, NL. en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas.**

